

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/460 DE LA COMISIÓN**  
**de 16 de marzo de 2021**

**por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 en lo relativo a la entrada correspondiente a Ucrania en la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los que se permite la importación en la Unión o el tránsito por esta de determinadas mercancías de aves de corral en relación con la influenza aviar de alta patogenicidad**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2002/99/CE del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, por la que se establecen las normas zoonosanitarias aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 8, frase introductoria, su artículo 8, punto 1, párrafo primero, su artículo 8, punto 4, y su artículo 9, apartado 4,

Vista la Directiva 2009/158/CE del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los intercambios intracomunitarios y las importaciones de aves de corral y de huevos para incubar procedentes de terceros países <sup>(2)</sup>, y en particular su artículo 23, apartado 1, su artículo 24, apartado 2, y su artículo 25, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n.º 798/2008 de la Comisión <sup>(3)</sup> establece requisitos de certificación veterinaria para las importaciones en la Unión y el tránsito por esta, incluido el almacenamiento en tránsito, de aves de corral y productos derivados («mercancías»). Con arreglo a dicho Reglamento, las mercancías pueden importarse en la Unión o transitar por esta únicamente cuando proceden de los terceros países, territorios, zonas o compartimentos que figuran en las columnas 1 y 3 del cuadro de la parte 1 de su anexo I.
- (2) El Reglamento (CE) n.º 798/2008 también establece las condiciones para que un tercer país, territorio, zona o compartimento sea considerado libre de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP).
- (3) Ucrania figura en el cuadro de la parte 1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 como tercer país desde el que se permiten las importaciones en la Unión o el tránsito por esta de determinadas mercancías de aves de corral procedentes de determinadas partes de su territorio, en función de la presencia de IAAP. Esta regionalización quedó establecida en la parte 1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008, en su versión modificada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/352 de la Comisión <sup>(4)</sup>, a raíz de la confirmación de un brote de IAAP del subtipo H5N8 el 19 de enero de 2020.
- (4) Tras el brote de IAAP, Ucrania puso en práctica una política de sacrificio sanitario para controlar y limitar su propagación. Además, completó las medidas de limpieza y desinfección necesarias tras poner en práctica la política de sacrificio sanitario en la explotación de aves de corral en la que se confirmó el brote de IAAP en enero de 2020. Ucrania presentó información actualizada sobre la situación epidemiológica en su territorio y sobre las medidas adoptadas para evitar la propagación de la IAAP; dicha información fue evaluada por la Comisión.
- (5) Sobre la base de esa evaluación, se llegó a la conclusión de que dicho brote había sido eliminado y de que no existía ningún riesgo asociado a la introducción en la Unión de mercancías de aves de corral procedentes de las zonas de Ucrania que figuran en la parte 1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 desde donde dicho Reglamento, en su versión modificada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/352, había suspendido las importaciones.

<sup>(1)</sup> DO L 18 de 23.1.2003, p. 11.

<sup>(2)</sup> DO L 343 de 22.12.2009, p. 74.

<sup>(3)</sup> Reglamento (CE) n.º 798/2008 de la Comisión, de 8 de agosto de 2008, por el que se establece una lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Comunidad o el tránsito por la misma de aves de corral y productos derivados, junto con los requisitos de certificación veterinaria (DO L 226 de 23.8.2008, p. 1).

<sup>(4)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2020/352 de la Comisión, de 3 de marzo de 2020, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 en lo relativo a la entrada correspondiente a Ucrania en la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los que se permite la importación en la Unión o el tránsito por esta de determinadas mercancías de aves de corral en relación con la influenza aviar de alta patogenicidad (DO L 65 de 4.3.2020, p. 4).

- (6) No obstante, el 4 de diciembre de 2020, Ucrania confirmó la presencia de IAAP del subtipo H5 en una explotación de aves de corral en su territorio. Debido a la confirmación de este brote de IAAP, ya no puede considerarse que todo el territorio de Ucrania está libre de dicha enfermedad, por lo que las autoridades veterinarias ucranianas ya no pueden certificar las partidas de mercancías de aves de corral para su importación en la Unión, o el tránsito por ella, procedentes de las zonas afectadas por dicho brote. Tras este brote, Ucrania ha confirmado otros brotes de IAAP del subtipo H5 en explotaciones de aves de corral de su territorio.
- (7) Las autoridades veterinarias ucranianas han confirmado que, tras el brote registrado en diciembre de 2020, suspendieron la expedición de certificados para las partidas de mercancías destinadas a la importación en la Unión, o al tránsito por ella, y pusieron en práctica una política de sacrificio sanitario a fin de controlar la IAAP y limitar su propagación.
- (8) Además, Ucrania ha presentado información a la Comisión sobre la situación epidemiológica en su territorio y ha indicado las zonas sometidas a restricciones, así como las medidas adoptadas para evitar la propagación de la IAAP fuera de esas zonas restringidas. Esa información ya ha sido evaluada por la Comisión y sobre la base de la evaluación resultante, así como de las garantías proporcionadas por Ucrania, cabe concluir que limitar las restricciones a la introducción en la Unión de partidas de mercancías de aves de corral procedentes de las zonas afectadas por la IAAP, que las autoridades veterinarias ucranianas han sometido a restricciones debido a los brotes actuales, debería ser suficiente para cubrir los riesgos que conlleva la introducción de dichas mercancías en la Unión.
- (9) Por tanto, debe modificarse la entrada relativa a Ucrania en el cuadro de la parte 1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 teniendo en cuenta la situación epidemiológica de ese tercer país.
- (10) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 en consecuencia.
- (11) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

#### *Artículo 1*

La parte 1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

#### *Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor a los tres días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de marzo de 2021.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

## ANEXO

En la parte 1 del anexo I del Reglamento (CE) n.º 798/2008, la entrada correspondiente a Ucrania se sustituye por el texto siguiente:

Código ISO y nombre del tercer país o el territorio	Código del tercer país, territorio, zona o compartimento	Descripción del tercer país, territorio, zona o compartimento	Certificado veterinario		Condiciones particulares	Condiciones particulares		Estatus respecto a la vigilancia de la influenza aviar	Estatus respecto a la vacunación contra la influenza aviar	Estatus respecto al control de la salmonela <sup>(6)</sup>
			Modelos	Garantías adicionales		Fecha límite <sup>(1)</sup>	Fecha de inicio <sup>(2)</sup>			
1	2	3	4	5	6	6 A	6 B	7	8	9
«UA – Ucrania	UA-0	Todo el país	EP, E							
	UA-1	Todo el territorio de Ucrania, excepto la zona UA-2	WGM							
			POU, RAT							
	UA-2	La zona de Ucrania correspondiente a:								
	UA-2.1	Kherson Oblast (región)	WGM		P2	30.11.2016	7.3.2020			
			POU, RAT		P2	30.11.2016	7.3.2020			
	UA-2.2	Odessa Oblast (región)	WGM		P2	4.1.2017	7.3.2020			
			POU, RAT		P2	4.1.2017	7.3.2020			
	UA-2.3	Chernivtsi Oblast (región)	WGM		P2	4.1.2017	7.3.2020			
			POU, RAT		P2	4.1.2017	7.3.2020			
UA-2.4	Vinnytsia Oblast (región), Nemyriv Raion (distrito), municipios: Localidad de Berezivka Localidad de Bratslav Localidad de Budky Localidad de Bugakiv Localidad de Chervone Localidad de Chukiv Localidad de Danylky Localidad de Dovzhok Localidad de Horodnytsia Localidad de Hrabovets	WGM		P2	19.1.2020	20.3.2021				
		POU, RAT		P2	19.1.2020	20.3.2021				

1	2	3	4	5	6	6 A	6 B	7	8	9
		Localidad de Hranitne Localidad de Karolina Localidad de Korovayna Localidad de Korzhiv Localidad de Korzhivka Localidad de Kryklivtsi Localidad de Maryanivka Localidad de Melnykivtsi Localidad de Monastyrok Localidad de Monastyrske Ciudad de Nemyriv Localidad de Novi Obyhody Localidad de Ostapkivtsi Localidad de Ozero Localidad de Perepelychcha Localidad de Rachky Localidad de Salyntsi Localidad de Samchyntsi Localidad de Sazhky Localidad de Selevintsi Localidad de Sholudky Localidad de Slobidka Localidad de Sorokoduby Localidad de Sorokotiazhyntsi Localidad de Velyka Bushynka Localidad de Vovchok Localidad de Vyhnanka Localidad de Yosypenky Localidad de Zarudyntsi Localidad de Zelenianka								
	UA-2.5	Mykolaiv Oblast (región) Kherson Oblast (región), Khersonskyi (Bilozerskyi) Raion (distrito), municipios: Localidad de Tavriyske Localidad de Nova zoria	WGM POU, RAT		P2 P2	4.12.2020 4.12.2020				
	UA-2.6	Kyiv Oblast (región): Ivankiv Raion (distrito), municipios: Localidad de Leonivka Localidad de Blidcha Localidad de Kolentsi	WGM POU, RAT		P2 P2	24.12.2020 24.12.2020				

1	2	3	4	5	6	6 A	6 B	7	8	9
		Localidad de Zymovyshe Localidad de Rudnia-Talska Localidad de Sosnivka Borodianka Raion (distrito), municipios: Localidad de Koblytsia Localidad de Talske Localidad de Myrcha Localidad de Stara Buda, Localidad de Velykyi Lis Localidad de Krasnyi Rih Pequeña localidad de Mykhailivskyi								
	UA-2.7	Kyiv Oblast (región): Borodianka Raion (distrito), municipios: Ciudad de Borodianka Localidad de Kachaly Localidad de Shybene Localidad de Nebrat Localidad de Nove Zalissia Localidad de Berestianka Localidad de Zdvyzhivka Localidad de Babyntsi Localidad de Buda-Babynetska Ciudad de Klavdiyevo-Tarasove Localidad de Poroskoten Localidad de Pylypovychi Localidad de Nova Hreblia Localidad de Vablia Localidad de Druzhnia Localidad de Halynka Localidad de Zahaltsi Localidad de Mykhailivskyi (Mykhailenkiv) Finca «Blyzhni sady» Buchanskyi Raion (distrito), municipios: Ciudad de Nemishayeve Localidad de Mykulychi Localidad de Dibrova Localidad de Kozyntsi Localidad de Chervona hilka Localidad de Plakhtianka	WGM		P2	27.12.2020				
			POU, RAT		P2	27.12.2020				

1	2	3	4	5	6	6 A	6 B	7	8	9
		Localidad de Myrotske parte de la ciudad de Vorzel restringida por las calles Bilostotskykh y Pushkina								
	UA-2.8	Kherson Oblast (región): Kakhovskiy Raion (distrito), municipios: Localidad de Zaozerne Localidad de Skvortsivka Localidad de Maryanivka Localidad de Slynenko Localidad de Olhivka Novotroyitskiy Raion (distrito), municipios: Localidad de Volodymyro-Ilyinka Localidad de Sofiivka Localidad de Katerynivka	WGM		P2	29.12.2020				
			POU, RAT		P2	29.12.2020				
	UA-2.9	Kyiv Oblast (región), ciudad de Kiev: La superficie contenida en un círculo de 10 km de radio cuyo centro es la localidad de Hostomel de la región de Buchanskyi y se extiende en el sentido de las agujas del reloj: a) Norte, noroeste, oeste y sudoeste: Región de Kiev (oblast), Buchanskyi Raion (distrito), municipios: Localidad de Moshchun, ciudad de Hostomel, ciudad de Kotsiubynske, ciudad de Irpin, ciudad de Bucha y localidad de Horenka. b) Nordeste, este, sudeste y sur: Límite de la región de Kiev (oblast) con los distritos de Obolonskyi, Podilskyi y Shevchenkivskyi de la ciudad de Kiev desde la intersección de las calles Polarna, Avtozavodska y Semena Skliarenko hasta la intersección con las calles Oleny Telihiy; desde la calle Oleksandra Dovzhenko hasta la intersección con la avenida Peremohy	WGM		P2	18.1.2021				
			POU, RAT		P2	18.1.2021				
	UA-2.10	Donetsk Oblast (región): Distrito de Volnovaskiy (antiguo Velykonovosilkivskyi), municipios: Localidad de Vesele	WGM		P2	3.2.2021				
			POU, RAT		P2	3.2.2021»				

1	2	3	4	5	6	6 A	6 B	7	8	9
		Localidad de Fedorivka Localidad de Skudne Localidad de Dniproenerhiia Ciudad de Velyka Novosilka Localidad de Rozdolne Localidad de Novyi Komar Localidad de Perebudova Localidad de Novoocheretuvate Localidad de Myrne Localidad de Ordadne Localidad de Komar Localidad de Vremivka Localidad de Voskresenka Localidad de Vilne Pole Localidad de Shevchenko Localidad de Burlatske Localidad de Pryvilne Dnipropetrovsk Oblast (región): Distrito de Prokrovskyi, municipios: Localidad de Maliivka								